



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA AUDIOVISUAL MINTIC ABRE CÁMARA 2025

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO:

Seleccionar propuestas para la producción de contenidos audiovisuales de interés público y cultural para ser financiados con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025, el Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (e), en uso de las facultades legales conferidas, en especial las que le confieren el numeral 3 del artículo 35 la Ley 1341 de 2009, la Resolución MinTIC 3556 de 2024 y el artículo 2.1 de la Resolución MinTIC 1725 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución MinTIC 01501 de 2024, y el Decreto 400 de 2025 y, considerando que:

Por la Resolución FUTIC 00138 del 23 de abril de 2025 se ordenó abrir la Convocatoria Audiovisual MINTIC Abre Cámara 2025, con seis categorías para el desarrollo de contenidos audiovisuales, dirigidas a las productoras audiovisuales colombianas, comunidades étnicas y operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro.

Visto el "*Documento de Condiciones de Participación de la Convocatoria Audiovisual MINTIC Abre Cámara 2025*", se encuentra necesario ajustar, de un lado, el cronograma de la convocatoria, y, del otro, el literal e) del numeral 4 del "*Documento de existencia y representación legal*", a lo cual se procederá conforme las razones que se exponen a continuación:

1. **Modificación del cronograma de la Convocatoria.**

De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria contenido en el numeral 1.11 del documento de condiciones de participación, los interesados pueden presentar la solicitud de participación y demás documentos exigidos para la Etapa 1, en la plataforma dispuesta para ello por el MinTIC, de la siguiente manera: hasta las 5:00 pm del 12 de mayo de 2025 los participantes de las categorías 1.1, 1.2 y 1.3; hasta las 5:00 pm del 13 de mayo de 2025 los participantes de las categorías 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7; y hasta las 5:00 pm del 14 de mayo de 2025 los participantes de las categorías 2, 3, 4, y 6.

Ahora bien, considerando el número de inscritos a la fecha y las peticiones de distintos participantes en los que manifiestan inconveniente en el acceso a la plataforma por bloqueo de usuario y contraseña que impidió a los participantes cargar los documentos requeridos, es necesario ampliar el plazo para la radicación de la solicitud de participación y documentos los participantes de las categorías 1.1, 1.2 y 1.3; hasta las 5:00 pm del 19 de mayo de 2025 los participantes de las categorías 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7; y hasta las 5:00 pm del 20 de mayo de 2025 los participantes de las categorías 2, 3, 4, y 6 hasta las 5:00 pm del 21 de mayo de 2025.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar el cronograma de las Convocatorias a partir de las actividades "*Presentación de la solicitud de participación y demás documentos exigidos para la Etapa 1 a través de la plataforma*" estimadas para el 12, 13 y 14 de mayo de 2025 respectivamente, para que los interesados puedan contar con más tiempo para presentar sus solicitudes de participación y documentos requeridos para cada una de las categorías.

Por lo anterior, se expide la Adenda No. 1 del documento de condiciones de participación en la Convocatoria Abre Cámara 2025, para modificar el numeral 1.11 del documento de condiciones de participación, el cual quedará de la siguiente manera:

1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El siguiente es el cronograma general de la Convocatoria Audiovisual MINTIC - Abre Cámara de 2025, desagregado a continuación:

CONVOCATORIA AUDIOVISUAL MINTIC ABRE CÁMARA DE 2025		
ACTIVIDAD	FECHA (Hora Legal Colombia)	LUGAR
Publicación del borrador con las condiciones de participación de la convocatoria	4 de abril de 2025	Página web del MinTIC y micrositio de la convocatoria <a href="https://mintic.gov.co/micrositios/convocat
oriastv2025">https://mintic.gov.co/micrositios/convocat oriastv2025
Recepción de observaciones al borrador de condiciones	11 de abril de 2025 hasta las 23:59 horas	convocatoriastv@mintic.gov.co
Publicación del documento con las respuestas a las observaciones recibidas del borrador de condiciones	23 de abril de 2025	<a href="https://mintic.gov.co/micrositios/convocat
oriastv2025">https://mintic.gov.co/micrositios/convocat oriastv2025
Publicación de la resolución de apertura y el documento definitivo con las condiciones de participación de la convocatoria	23 de abril de 2025	
Apertura de la plataforma para la recepción de propuestas	28 de abril de 2025	
ETAPA No 1.		
Presentación de la solicitud de participación y demás documentos exigidos para la Etapa 1 a través de la plataforma	Desde: 28 de abril de 2025 Hasta:	<a href="https://mintic.gov.co/micrositios/convocat
oriastv2025">https://mintic.gov.co/micrositios/convocat oriastv2025
	- <u>Categoría 1</u> - <u>Subcategoría 1.1, 1.2 y 1.3 hasta el 19 de mayo a las 17:00 horas.</u> - <u>Categoría 1 - Subcategoría 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 hasta el 20 de mayo a las 17:00 hora.</u>	

	- <u>Categorías 2, 3, 4, 5 y 6 hasta el 21 de mayo a las 17:00 horas.</u>	
Publicación del acta de recepción con los participantes que presentaron documentos para la Etapa 1 del proceso	23 de mayo de 2025	
Publicación del informe preliminar de verificación de los documentos generales correspondientes a la Etapa 1 (El informe contiene los documentos que deben subsanar los participantes)	13 de junio de 2025	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025
Presentación de observaciones de los participantes a su correspondiente informe preliminar de verificación de los documentos generales	Hasta el 18 de junio de 2025 a las 17:00 horas.	convocatoriastv@mintic.gov.co
Envío de respuesta a los requerimientos a la entidad, descritos en el informe preliminar *cierre etapa de subsanación*	Hasta el 18 de junio de 2025 a las 17:00 horas	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025
Publicación del informe definitivo de verificación de los documentos generales correspondientes a la Etapa 1	25 de junio de 2025	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025
ETAPA No. 2		
Presentación de la propuesta creativa a través de la plataforma dispuesta	Desde: El 26 de junio de 2025 a las 8:00 horas Hasta: - <u>Categoría 1</u> - <u>Subcategoría 1.1, 1.2 y 1.3 hasta el 2 de julio a las 17:00 horas</u> - <u>Categoría 1</u> - <u>Subcategoría 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 hasta el 3 de julio a las 17:00 horas</u> - <u>Categorías 2, 3, 4, 5 y 6 hasta el 4 de julio a las 17:00 horas</u>	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025
Publicación del acta recepción de propuestas creativas	7 de julio de 2025	https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2025



Audiencia de desempate	5 de agosto de 2025	
Publicación del informe de evaluación de la propuesta creativa	5 de agosto de 2025	
Publicación de la resolución de ganadores y mediante la cual se asignan los recursos	5 de agosto de 2025	

2. Modificación del literal e) del numeral 4 del “Documento de existencia y representación legal”

En el literal e) del numeral 4 del “Documento de existencia y representación legal” se advierte que, por error, se incluyó al del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) como entidad que puede certificar la idoneidad y pertenencia a una comunidad indígena, cuando lo concertado fue que solo pudiera hacerlo la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP). Por tal motivo, se corregirá el literal e) del numeral 4 del “Documento de existencia y representación legal”, que quedará así:

“e. Para las productoras de comunidades indígenas: Certificado de Existencia y Representación Legal con la matrícula mercantil renovada a 2025, en el que se evidencie que el objeto social está relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión y/o series audiovisuales producidas para web, expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de publicación de la resolución de apertura de la Convocatoria Audiovisual MinTIC – “Abre Cámara” de 2025. Así mismo, en tal documento deberá constar que la vigencia de la sociedad se extienda, como mínimo, hasta un (1) año después de la finalización del proyecto, junto con un certificado de experiencia, idoneidad y pertenencia a una comunidad indígena expedido por la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP), en donde se certifique la pertenencia de esta compañía productora a los procesos de una comunidad indígena, este último expedido en 2025.”

Para mayor claridad de los interesados el documento contentivo del cronograma anterior y del error será eliminado y se incluirán las condiciones de participación con el cronograma modificado, y la corrección en el literal e) del numeral 4 del “Documento de existencia y representación legal”.

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025.

(Firmado digitalmente)

LUIS EDUARDO AGUIAR DELGADILLO
Viceministro de Conectividad (E)

Proyectó: Mariana Martín - GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Revisó: Raúl Fernando Núñez Marín – Director Jurídico
Emma Liliana Giral - Despacho Viceministro de Conectividad
María Cecilia Londoño Salazar – Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos
Carolina Figueredo- Asesora Viceministerio de Conectividad

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EnLimpio Adenda No 1 Abre Camara 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250509-170720-7ac0d7-57981972

Creación: 2025-05-09 17:07:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-09 17:57:23



Escanee el código
para verificación

Revisión: Despacho Viceministro de Conectividad



Lilia Giral Penagos

39809935

lgiral@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio TIC

Revisión: Director Jurídico



RAUL FERNANDO NUNEZ MARIN

94536188

rnunez@mintic.gov.co

Director Jurídico

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Coordinadora del GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos



Maria Cecilia Londoño Salazar

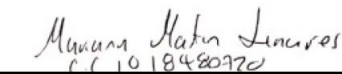
52250100

mlondono@mintic.gov.co

Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

GIT medios públicos

Elaboración: GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos



Mariana Martin Linares

1018480720

mmartin@mintic.gov.co

Contratista

GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos - Fondo Único de Tecno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EnLimpio Adenda No 1 Abre Camara 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250509-170720-7ac0d7-57981972

Creación: 2025-05-09 17:07:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-09 17:57:23



Escanee el código
para verificación

Firma: Viceministro de Conectividad (E)

Luis Eduardo Aguiar Delgadillo

93394384

laguiar@mintic.gov.co

Viceministro de Conectividad (E) Decreto 0400 del 1 de abril de 2025 y Acta
Mintic

Revisión: Asesora Despacho Viceministro de Conectividad

CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO

52271952

cfigueredo@mintic.gov.co

Asesora Viceministerio de Conectividad

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
EnLimpio Adenda No 1 Abre Camara 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250509-170720-7ac0d7-57981972		Creación: 2025-05-09 17:07:20	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-05-09 17:57:23	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mariana Martin Linares mmartin@mintic.gov.co Contratista GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públic	Aprobado	Env.: 2025-05-09 17:07:26 Lec.: 2025-05-09 17:07:47 Res.: 2025-05-09 17:08:47 IP Res.: 201.244.110.137
Revisión	María Cecilia Londoño Salazar mlondono@mintic.gov.co Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema GIT medios públicos	Aprobado	Env.: 2025-05-09 17:08:47 Lec.: 2025-05-09 17:23:13 Res.: 2025-05-09 17:23:54 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	RAUL FERNANDO NUNEZ MARIN rnunez@mintic.gov.co Director Jurídico Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-05-09 17:23:54 Lec.: 2025-05-09 17:41:45 Res.: 2025-05-09 17:42:16 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Emma Liliana Giral Penagos lgiral@mintic.gov.co Contratista Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-05-09 17:42:16 Lec.: 2025-05-09 17:45:38 Res.: 2025-05-09 17:45:50 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO cfigueredo@mintic.gov.co Asesora Viceministerio de Conectividad Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-05-09 17:45:50 Lec.: 2025-05-09 17:48:42 Res.: 2025-05-09 17:49:05 IP Res.: 191.156.176.218
Firma	Luis Eduardo Aguiar Delgadillo laguiar@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad (E) Decreto 0400 del Mintic	Aprobado	Env.: 2025-05-09 17:49:05 Lec.: 2025-05-09 17:56:49 Res.: 2025-05-09 17:57:23 IP Res.: 191.156.229.39